

Rebaja del IVA al material sanitario, libros y prensa digital

El Consejo de Ministros aprobó ayer la exención del pago de IVA para el suministro de material sanitario de lucha contra el Covid-19 a instituciones públicas y la bajada al 4% del de libros y prensa en formato electrónico. La reducción a cero del IVA del suministro de material sanitario de productores nacionales a entidades públicas, sin ánimo de lucro y centros hospitalarios, que ha avalado la Comisión Europea, se habilita hasta el 31 de julio y costará 1.022 millones, según Hacienda. Asimismo, se ha incluido la reducción del IVA de libros y periódicos electrónicos del 21% al 4%, como los de papel. Se trata de una medida que incluían los fallidos Presupuestos de 2019 y que el Ejecutivo anunció la semana pasada para ayudar a la Cultura y a medios de comunicación.

empresarial que implica la devolución de las prestaciones indebidamente percibidas por sus trabajadores, cuando no medie culpa.

• **Seguridad Social.** Se suspenden los plazos que rigen en el ámbito de funcionamiento y actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con la excepción de los casos en que sea necesario para el interés general o por estar relacionados con el Covid-19. Se aprueba la reducción de las cotizaciones para determinados trabajadores agrarios durante los periodos de inactividad en 2020 y se simplifica el procedimiento para el aplazamiento de deuda de la Seguridad Social.

• **Avales del ICO.** La línea de avales del ICO de hasta 100.000 millones de euros permitirá cubrir pagarés de empresa y reforzar las sociedades de garantía recíproca de las comunidades.

• **Planes de pensiones.** Se amplían las contingencias en las que se pueden rescatar los planes de pensiones, recogidas en el Real Decreto-ley 11/2020 para afectados por ERTe, a actividades esenciales pero que sufren el impacto de la crisis y a quienes presenten una declaración responsable.

España propone un fondo de 1,5 billones para el mercado de la UE

PROPUESTA/ La vicepresidenta tercera y ministra de Economía, Nadia Calviño, afirmó que es necesario un fondo de recuperación del coronavirus que se repartiría como transferencias y no como deuda.

Daniel Dombey. Financial Times España propondrá a los líderes de la UE la aprobación de un fondo de 1,5 billones de euros para ayudar a las economías más afectadas por la pandemia y evitar diferencias entre los países afectados.

En una entrevista a *Financial Times* antes de la cumbre de la UE de mañana, la vicepresidenta tercera y ministra de Economía, Nadia Calviño, afirmó que es necesario un fondo de recuperación del coronavirus, que se repartiría como transferencias y no deuda. Este fondo protegería el mercado interno de la UE de la competencia desleal de estados en una mejor posición financiera para financiar rescates de empresas y paquetes de estímulos. “La respuesta europea a esta crisis no puede ser que algunos países terminen con ratios más altas de deuda sobre PIB”, afirmó Calviño. “Tenemos que asegurarnos de que vamos a proteger el funcionamiento del mercado interno. No puede ser que algunos países puedan ayudar a sus economías de forma más generosa que otros”, añadió.

En opinión de Calviño, “la UE tiene que estar ‘muy atenta’ a la relajación de las normas de concesión de ayudas públicas para que las garantías ofrecidas a las compañías sean similares en todo el bloque”. Países como Alemania han comprometido más fondos para combatir las consecuencias económicas del coronavirus que Italia y España, las economías más afectadas de la UE que se enfrentan a



Nadia Calviño, vicepresidenta para Asuntos Económicos, ayer.

mayores costes de financiación.

Las declaraciones de la ministra se hacen eco de las críticas del presidente francés Emmanuel Macron, que en una entrevista al diario británico la semana pasada dijo que los niveles desiguales de ayuda estatal en el seno de la UE en respuesta a la pandemia habían dejado al descubierto una “distorción” normalmente prohibida por los tratados del bloque.

Este mes, los ministros de Finanzas de la eurozona alcanzaron un principio de acuerdo para la creación de un fondo de recuperación, aunque no determinaron ni el alcance ni la naturaleza del

mismo, algo sobre lo que los líderes de la UE debatirán este jueves.

En este sentido, muchos países del Norte son partidarios de ofrecer créditos a sus socios en vez de proporcionar ayudas a través de transferencias directas o subvenciones. España registra ya más de 20.000 muertes por coronavirus y ha impuesto un duro confinamiento. El lunes, el Banco de España advirtió de que el PIB de la cuarta economía de la eurozona podría contraerse este año hasta el 13,6% –en función del tiempo que duren las restricciones provocadas por el Covid-19–.

El Banco Central añadió que la deuda pública podría

‘Tenemos que asegurarnos de que vamos a proteger el funcionamiento del mercado interno’

pasar de algo menos del 100% del PIB al 120%, eso sin tener en cuenta el coste de un ambicioso plan de recuperación.

Calviño aseguró que el acuerdo del Eurogrupo sobre un paquete de medidas paliativas de 500.000 millones de euros es “bienvenido, pero obviamente insuficiente” y defiende que el fondo de recuperación deberá tener un volumen “apropiado”. El Ejecutivo español sitúa el fondo entre 1 y 1,5 billones de euros, que se financiaría con deuda perpetua emitida por instituciones europeas y se pagaría mediante la creación de nuevos impuestos europeos.

La ministra señaló que España no tiene intención de recurrir al MEDE, dado que puede financiarse en condiciones “muy favorables” en los mercados. “No se trata de capacidad financiera, sino de ofrecer una respuesta europea a la crisis”, puntualizó Calviño.

La semana pasada, el Gobierno español captó más de 13.000 millones de euros en condiciones muy beneficiosas. La propuesta de España pretende que la financiación se distribuya a partir de indicadores como la caída del PIB y el aumento del desempleo. La financiación debería estar disponible para el próximo mes de enero. No obstante,

Calviño insistió en que se necesita un fondo de recuperación del coronavirus y recordó que el apoyo de España a la UE ha caído en las últimas semanas.

La ministra aseguró que los Estados miembros de la Unión Europea deben tomar las riendas después de una década en la que el Banco Central Europeo haya asumido el mando en la gestión de la crisis de la eurozona. En marzo, el BCE anunció un plan de compra de deuda por valor de 750.000 millones para hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia. Calviño cree que este plan “tiene que complementarse con medidas fiscales”. La ministra subrayó la importancia de avanzar en este segundo pilar de la Unión Económica y Monetaria con herramientas fiscales comunes, “lo que no solo se refiere a emitir deuda común o a crear un fondo de recuperación, sino también a la armonización de impuestos”.

Calviño recordó que España iniciaría una desescalada del confinamiento por sectores y regiones. También indicó que el Gobierno renunciará al intento de aprobar unos presupuestos para este año. Hasta ahora, este había sido un asunto fundamental para el Gobierno de Pedro Sánchez, que ahora optará por esperar a la aprobación el próximo año. “Seguramente sea más productivo empezar a preparar los presupuestos del año que viene, aunque no se ha tomado una decisión definitiva”, concluyó.

Se flexibiliza el pago de impuestos a pymes

M. S. Madrid

El Real Decreto-ley que aprobó ayer el Consejo de Ministros incluye un paquete de medidas fiscales que, según la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, permitirán liberar más de 1.100 millones de euros en liquidez para pymes y autónomos. Las medidas afectan a los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades y a los módulos de los autónomos, y estaba previsto que se

hubieran validado la semana pasada junto con el aplazamiento de la presentación de autoliquidaciones a 20 de mayo. En los pagos fraccionados, el retraso ha impedido a las empresas que facturan más de 600.000 euros optar entre el sistema de cuota o el de base en el pago de abril, lo que podrán corregir en el siguiente pago, en octubre, pero se han visto obligadas en plena crisis a presentarlo sin poderse acoger a la mejora.

En concreto, los trabajadores autónomos en el régimen de módulos, cerca de 400.000 según la Federación ATA –que ayer aplaudió la medida–, podrán abandonar el régimen de módulos y pasar al de estimación directa, lo

Cerca de 400.000 autónomos podrán renunciar este año al régimen de módulos

que permitirá que durante el periodo afectado por el estado de alarma se ajuste su pago a los ingresos reales. Además, no tendrán la exigencia de permanecer en ese sistema durante tres años, de forma que podrán volver a tributar por módulos en 2021.

A su vez, se descontará del cálculo de los módulos los días en que haya cesado la actividad por el estado de alarma, lo que les ahorrará 30 millones en el primer trimestre.

Asimismo, las pymes (por debajo de 600.000 euros) que calculan su pago fraccionado en función de los beneficios de ejercicios anteriores podrán cambiar de sistema y realizarlo en función de los beneficios reales trimestrales.

A esto se suma que la Agencia Tributaria no aplicará recargo por el retraso en el pago de las deudas tributarias a las empresas que hayan solicitado un préstamo del ICO que no hayan cobrado.